



MENDOZA, 8 AGO 2014

VISTO:

La NOTA CUDAP-FAD N° 10704/14 en el que obra la resolución N° 335/14-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio al Prof. Leandro Marcelo PARÉS, desde el 8 de mayo hasta el 1 de junio de 2014, con motivo de participar en el Programa ESCALA Docente - Convocatoria 2013 - 2014, en el que participó realizando actividades académicas en la Universidad Estadual Paulista de Brasil.

CONSIDERANDO:

Que el citado docente eleva el informe final en cumplimiento con las exigencias establecidas en la Ordenanza n° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9).

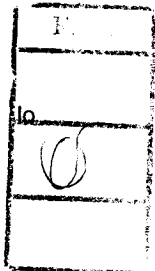
Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 31 de julio de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Prof. Leandro Marcelo PARÉS (Legajo 30.324), que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza n° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9), con relación a la licencia con goce de haberes, por estudio, concedida por resolución N° 335/14-FAD, desde el OCHO (8) de mayo hasta el UNO (1) de junio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 90



Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO